

## 1. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

El objeto del presente documento consiste en evaluar las propuestas técnicas presentadas, de acuerdo a las bases definidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas de la licitación "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN", expediente SU - 10/2024.

## 2. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Las proposiciones recibidas para la licitación objeto de valoración resultaron ser:

Nº	EMPRESA
1	KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
2	SOLITIUM NOVAC, S.L.U.

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

El licitador presentará una MEMORIA O DOCUMENTO ordenado donde describa su oferta técnica en base a los criterios que se desarrollan a continuación, y que son la base sobre la que se puntuará la oferta técnica de los licitadores. Deberá presentar los documentos que considere convenientes dentro de dicha memoria.

Esta memoria/documento será como **máximo de 30 páginas** (1 página = 1 cara formato A4), con tipo de letra ARIAL, tamaño 11 e interlineado 1,5.

Deberá estar estructurado en el mismo orden y con la misma numeración con la que se exponen a continuación los criterios de evaluación. Se valorará con hasta **2,00 puntos** la claridad en el documento y en la explicación, el orden y la limpieza en la elaboración de la memoria, conforme a los criterios de valoración que a continuación se enumeran, así como el cumplimiento de las condiciones de formato y extensión establecidas.

En caso contrario, AGUAS DE LORCA tendrá la potestad de proceder a otorgar 0 puntos en el apartado de "0. Claridad, orden y limpieza del documento", o en su caso, proceder a la exclusión del licitador en los casos en que no se haya respetado en modo alguno el límite y formato indicado.

La memoria incorporará portada e índice, no contabilizando estos para la restricción de páginas. Además, se podrán añadir los anexos necesarios para justificar, acreditar o desarrollar cualquier referencia que se haga en la memoria sobre cualquier aspecto técnico ofertado. Estos anexos no contabilizarán en la limitación de páginas, no obstante tampoco serán objeto de valoración por parte del órgano de valoración, más allá de las comprobaciones que se deban de realizar en los mismos como justificación de lo descrito en la memoria y siempre respetando la confidencialidad de los criterios que deban incorporarse en el Sobre nº3.

## 1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SERVICIO (Hasta 5,00 puntos)

### 1.1. Organización del servicio, propuesta de planificación, personal encargado de la prestación del servicio, etc. (Hasta 3 puntos)

El licitador describirá la forma en la que se pretende llevar a cabo la prestación del servicio:

- La planificación temporal para la realización de las tareas de los mantenimientos preventivos, con indicación de la periodicidad, las acciones a realizar e indicación de los recambios o repuestos en cada una de ellas.
- la organización y distribución de los recursos humanos y materiales, así como las medidas propuestas que aseguren que los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo descritos en el PPT van a ser realizados con los mayores estándares de calidad, eficiencia y fiabilidad.

Se valorará la definición en profundidad de cada uno de los puntos anteriores, la necesidad de los repuestos o recambios más habituales y la mayor frecuencia de atención.

Se valorará la previsión de entrega de los consumibles y la instalación de ellos por parte de la empresa adjudicataria.

Se valorará la disposición de personal específico para la entidad contratante con establecimiento de prioridad principal ante otros clientes, de forma que las atenciones de mantenimientos correctivos no se demoren.

### 1.2. Descripción detallada de procedimientos según los requerimientos indicados en pliegos. (Hasta 2 puntos)

Serán valorados los controles internos de calidad (implantación de planes de control minuciosos, seguimiento de indicadores, control en el cumplimiento de plazos, etc.) propuestos por parte de la empresa licitadora para garantizar la calidad en el servicio prestado.

## 2. PRESTACIONES (Hasta 18,00 puntos)

Este punto se refiere a mejoras que los licitadores podrán ofertar voluntariamente, y las cuales **NO tendrán coste alguno para AGUAS DE LORCA**

### 2.1. Sistema de control y gestión remota (Software para la gestión) (Hasta 6,00 puntos)

Tal como se especifica en el apartado 8.2.1. del PPT, el adjudicatario deberá «implantar, gestionar y explotar un Sistema de Gestión de impresión/escaneo compuesto por las herramientas de monitorización, seguridad, control y auditoría para el parque de equipos de impresión. El sistema de gestión deberá estar integrado con las herramientas y aplicaciones existentes en los sistemas de la sociedad (Directorio Activo, LDAP, Google Workspace, etc) durante la fase de la puesta en marcha del servicio».

En la memoria que el licitador deberá aportar mediante texto explicativo e imágenes la localización de los requisitos mínimos, de forma que AGUAS DE LORCA pueda corroborar que se cumplen con ellos.

En caso de que alguno de los aspectos mínimos no sea reflejado, no se procederá a valorar este apartado al no poder comprobarse el cumplimiento de los aspectos mínimos.

Las funcionalidades más relevantes son las indicadas a continuación:

- (Apartado a.) Gestión centralizada de administración de perfiles/grupos/usuarios y del parque de equipos .
- (Apartado b.) Gestión remota de los equipos y los mecanismos para el establecimiento de políticas de impresión.
- (Apartado e.) Generación de informes desde la plataforma: información de identificación del equipo de impresión (ubicación, marca, modelo, número de serie, IP/MAC, datos de ubicación).
- (Apartado f.) Inventario online de los dispositivos de impresión, recogida automática de información detallada (niveles de tóner, contadores, estado de los dispositivos, etc.)
- (Apartado g.) Generación automática de órdenes de aprovisionamiento de consumibles.
- (Apartado i.) Generación de informes de asistencia técnica, informes personalizables y exportables.
- (Apartado k.) Registro de fallos, notificaciones y avisos de incidencias.

Se valorarán los siguientes aspectos en base a la explicación que realicen en la memoria:

- Se valorarán aspectos innovadores de las funcionalidades más relevantes.
- Se valorará que se facilite la gestión de los responsables del contrato por parte de AGUAS DE LORCA de forma que se agilicen los trámites de gestión y resolución de ellos.
- Se valorará la modernización de dicho sistema y actualización con nuevas posibles necesidades.
- Se valorarán otras funcionalidades de que disponga el sistema de gestión propuesto. Que debe ser desarrollado de una manera detallada mediante texto e imágenes de localización en dicho software.

## 2.2. Mecanismos de seguridad (Hasta 6,00 puntos)

*Tal como se especifica en el apartado 8.2.2. del PPT, el adjudicatario deberá «deberá plantear los mecanismos/sistemas que proporcionen el máximo nivel de seguridad y confidencialidad de los datos transmitidos y garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, comprometiéndose al cumplimiento de toda la normativa vigente que por razones operativas o de seguridad, resulte aplicable durante el período de duración del contrato, tanto al personal, como a los equipos.»*

En la memoria que el licitador deberá aportar, se presentará mediante texto explicativo los requisitos mínimos, de forma que AGUAS DE LORCA pueda corroborar que se cumplen con ellos.

En caso de que alguno de los aspectos mínimos no sea reflejado, no se procederá a valorar este apartado al no poder comprobarse el cumplimiento de los aspectos mínimos.

Siendo los aspectos más relevantes en este sistema los siguientes:

- a. Sistema de Impresión Segura
- b. Aplicación de políticas de restricciones del uso de los equipos
- c. Protección de la información en los equipos

Se valorarán aspectos innovadores ofertados con respecto a seguridad frente a fugas de información de los documentos, ciberataques y de protección frente a uso de personal no autorizado, que blinden la seguridad de la información.

### 2.3. Sistema de Digitalización Avanzada (Hasta 6,00 puntos)

*Tal como se especifica en el apartado 8.2.3. del PPT, el adjudicatario deberá « garantizar que los equipos y los sistemas de escaneo y de impresión sean plenamente compatibles para los equipos Chromebook (ChromeOS), equipos con sistema operativo (Windows), equipos móviles y la plataforma Google Workspace. Se dispondrá de un servicio a una plataforma en Cloud que permita la funcionalidad de impresión en Cloud, posibilidad de conversión de documentos (pdf, word, excel) y traducción automática. El sistema de escaneo en los equipos de tipo multifunción deberá permitir enviar los documentos escaneados directamente a un servicio externo en la nube, como por ejemplo, la cuenta de correo electrónico o a la unidad de Google Drive».*

En la memoria que el licitador deberá aportar, se presentará mediante texto explicativo los requisitos mínimos, de forma que AGUAS DE LORCA pueda corroborar que se cumplen con ellos.

En caso de que alguno de los aspectos mínimos no sea reflejado, no se procederá a valorar este apartado al no poder comprobarse el cumplimiento de los aspectos mínimos.

De las funcionalidades mínimas indicadas (que sea compatible, que permita la conversión en la nube, y que permita el envío directo de la digitalización), se valorarán aspectos innovadores a lo actualmente dispuesto en el mercado.

Además se valorarán aspectos ofertados con respecto a la simplicidad y agilidad de manejo del sistema, a la conectividad con servicios externos en la nube (por ejemplo, Google Workspace), a la posibilidad de modificación o adaptación de las digitalizaciones a las necesidades de AGUAS DE LORCA (formato, tamaño, etc.)

#### 4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

Se exponen a continuación con detalle, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas, al igual que los motivos que han llevado a dicha puntuación:

EMPRESA:	<b>KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.</b>
<b>CLARIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA DEL DOCUMENTO (2 PUNTOS)</b>	
<p><b>Valoración:</b> Presenta la misma estructura y en el mismo orden de numeración en los niveles principales con la que se exponen los criterios de valoración, pero no en los subniveles. Cumple con las condiciones de formato y de extensión establecidos. Sin embargo, la exposición del documento no se considera clara, resultando en ocasiones ambigua. Además, se considera que al no seguir la separación de los subniveles, lleva a confusión en la distribución de las puntuaciones.</p>	
<p><b>Puntuación:</b> 1,17 puntos</p>	
<b>ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (5 PUNTOS)</b>	
<p><b>a) Organización del servicio, propuesta de planificación, personal encargado de la prestación del servicio, etc. (Hasta 3 puntos)</b></p>	
<p><b>Valoración:</b> Desarrolla y explica el funcionamiento interno de la empresa indicando que la mayoría de los procesos se encuentran automatizados estableciendo las acciones en función de la demanda y mantenimientos proactivos, no reflejando por ello ninguna planificación temporal ni indicación de la periodicidad de las acciones a realizar,</p> <p>Con respecto a los recambios o consumibles, indica que es un proceso de detección automática, aunque pueda hacerse una alerta manual en caso de necesidad extra puntual. Sin embargo, no indica el plazo de entrega de estos. Hace mención al sistema de recogida de tóner, algo valorable, pero con un mínimo difícil de cumplir por la Aguas de Lorca debido a su volumen de consumo.</p> <p>La disposición de los recursos humanos no está definida de manera concreta. Aunque se disponga de una amplia red de centros a nivel nacional con centros de soporte, no indica el personal específico ni canales directos de contacto a asignar para Aguas de Lorca.</p>	
<p><b>Puntuación:</b> 1,85 puntos</p>	

EMPRESA:	<b>KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.</b>
<b>b) Descripción detallada de procedimientos según los requerimientos indicados en pliegos. (Hasta 2 puntos)</b>	
<p><b>Valoración:</b> Se valora la indicación en detalle de los indicadores de servicio que establece, además de los ratios mínimos que se comprometen a cumplir para mantenimiento de la calidad del servicio. Aunque no refleja cómo serán entregados y demostrados dichos datos y su cumplimiento.</p>	
<p><b>Puntuación:</b> 1,50 puntos</p>	
<b>PRESTACIONES (18 PUNTOS)</b>	
<b>c) Sistema de control y gestión remota (Software para la gestión) (Hasta 6,00 puntos)</b>	
<p><b>Valoración:</b> Se comprueba que el sistema propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.</p> <p>Se valora el portal de gestión propio propuesto, disponiendo de funcionalidades adicionales que facilitan la gestión del contrato y el control por parte del responsable.</p> <p>Se considera que facilita la gestión del servicio al personal de Aguas de Lorca</p> <p>Sin embargo, no hace referencia a la posibilidad de posibles modificaciones en el sistema.</p>	
<p><b>Puntuación:</b> 4,50 puntos</p>	
<b>d) Mecanismos de seguridad (Hasta 6,00 puntos)</b>	
<p><b>Valoración:</b> Se comprueba que el sistema propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.</p> <p>Se valoran los aspectos innovadores que aporta frente a fugas de información y accesos de personal no autorizado.</p>	
<p><b>Puntuación:</b> 6,00 puntos</p>	
<b>e) Sistema de Digitalización Avanzada (Hasta 6,00 puntos)</b>	
<p><b>Valoración:</b> Se comprueba que el sistema propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.</p> <p>Se valoran los aspectos ofertados respecto a conectividad y adaptaciones de las digitalizaciones.</p>	
<p><b>Puntuación:</b> 6,00 puntos</p>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL: 21,02 puntos</b>	

EMPRESA:	<b>SOLITIUM NOVAC, S.L.U.</b>
<p><b>CLARIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA DEL DOCUMENTO (2 PUNTOS)</b></p> <p><b>Valoración:</b> Presenta la misma estructura y en el mismo orden de numeración y desglose de subapartados Sin embargo, se detecta que parte de la información no se desarrolla en el apartado correspondiente. Cumple con las condiciones de formato y de extensión establecidos. Con respecto a la exposición del documento se considera clara y concisa.</p> <p><b>Puntuación:</b> 1,94 puntos</p> <p><b>ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (5 PUNTOS)</b></p> <p><b>a) Organización del servicio, propuesta de planificación, personal encargado de la prestación del servicio, etc. (Hasta 3 puntos)</b></p> <p><b>Valoración:</b> Se detecta que la información aportada con respecto a la organización del servicio se encuentra aportada en el subapartado siguiente, desarrollándose en ella información con respecto a la periodicidad de realización de los mantenimientos, indicación stocks de recambios y plazos de entrega de los consumibles, asignación de recursos humanos al servicios, con indicación de la personal asignada, etc. Se valora el disponer de un responsable específico de la empresa para el contrato con Aguas de Lorca y la actuación extra de formación al personal de Agua de Lorca. Sin embargo, no hace referencia al stock mínimo de maquinas de repuesto indicadas en los pliegos y con respecto a los mantenimientos preventivos periódicos, se considera que puede incrementar los costes del contrato, ya que para en algunos casos se requieran mantenimientos correctivos extras, con su coste asociado.</p> <p><b>Puntuación:</b> 1,84 puntos</p> <p><b>b) Descripción detallada de procedimientos según los requerimientos indicados en pliegos. (Hasta 2 puntos)</b></p> <p><b>Valoración:</b> Se detecta en este subapartado que aporta información con respecto a la organización del servicio, valorándose los procedimientos de trabajo para cumplir los tiempos de respuesta ante las incidencias y los plazos de entrega de los consumibles. Se valora también la aportación de informes periódicos de las actuaciones realizadas, sin embargo, se detecta falta de información de cómo proceder para mantener los indicadores de calidad establecidos por Aguas de Lorca.</p> <p><b>Puntuación:</b> 1,50 puntos</p>	

EMPRESA:	<b>SOLITIUM NOVAC, S.L.U.</b>
<b>PRESTACIONES (18 PUNTOS)</b>	
<b>c) Sistema de control y gestión remota (Software para la gestión) (Hasta 6,00 puntos)</b>	
<b>Valoración:</b> Se comprueba que el sistema propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos. Se considera que facilita la gestión del servicio al personal de Aguas de Lorca. Lista cada uno de los apartados de las funciones más relevantes justificando su aplicación. Sin embargo, no hace referencia a la posibilidad de posibles modificaciones en el sistema u otras funcionalidades adicionales que disponga el sistema.	
<b>Puntuación:</b> 4,00 puntos	
<b>d) Mecanismos de seguridad (Hasta 6,00 puntos)</b>	
<b>Valoración:</b> Se comprueba que el sistema propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos. Se valoran los aspectos innovadores que aporta frente a fugas de información y accesos de personal no autorizado.	
<b>Puntuación:</b> 6,00 puntos	
<b>e) Sistema de Digitalización Avanzada (Hasta 6,00 puntos)</b>	
<b>Valoración:</b> Se comprueba que el sistema propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos. Se valoran los aspectos ofertados respecto a conectividad y adaptaciones de las digitalizaciones.	
<b>Puntuación:</b> 6,00 puntos	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL: 21,28 puntos</b>	

## 5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y PUNTUACIONES.

En resumen, se concluye que la puntuación obtenida por las empresas es la siguiente:

<b>LICITADOR</b>	Claridad, orden y limpieza del documento (2 puntos)	Organización del servicio (5 puntos)	Prestaciones del sistema de gestión (equipos, usuarios (6 puntos)	Prestaciones del sistema de digitalización avanzada (6 puntos)	Prestaciones de los mecanismos de seguridad (6 puntos)	<b>TOTAL (100 pts.)</b>
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	1,17	3,35	4,50	6,00	6,00	<b>21,02</b>
SOLITIUM NOVAC, S.L.U.	1,94	3,34	4,00	6,00	6,00	<b>21,28</b>

Fdo:  
Juan Manuel Iglesias Barberán

Fdo:  
Gema de la Soledad Gil Espadas

Fdo:  
Sara María Saura Ródenas